Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **14 de Marzo de 2023**

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-15271-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de banderas ceremoniales, sus complementos simbólicos (tahalí, moño corbata, asta y pedestal), y banderas de flameo, provinciales y nacionales, destinadas a establecimientos educativos de la Provincia, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 27/23 – RAF 521.

Que a orden N° 5 obra la aprobación de la Sra. Subsecretaria de Apoyo Institucional.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación, resulta procedente autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 23/23 – RAF 521, y aprobar el correspondiente Formulario de Cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 y N° 361/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 23/23 - RAF 521, referente a la adquisición de banderas ceremoniales, sus complementos simbólicos (tahalí, moño corbata, asta y pedestal), y banderas de flameo, provinciales y nacionales, destinadas a establecimientos educativos de la Provincia, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos del Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

G.T.F.
F.L.
F.I.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 7012UG - U.G.C. UC7003, clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0022** /2023.-

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.03.14 20:00:03 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0022

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2023
Pieza Administrativa E Nro. 15271- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 10/03/23**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 20/3/2023 11:00**

Encuadre Legal: En comentario *
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N°17/21 - Capítulo I, Inciso a) - Compulsa abreviada.
* Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/521 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**BANDERA PROVINCIAL. UNIDAD**			
>>	Bandera de Ceremonia Reglam. de Tierra del Fuego A.I.A.S., bordada, medida estándar - Tipo Milenio.	7.00		
2	**BANDERA NACIONAL. UNIDAD**			
>>	Bandera de Ceremonia Reglam. Argentina, medida estándar - Tipo Milenio.	7.00		
3	**TAHALI BANDERA PROVINCIAL. UNIDAD**			
>>	Tahalí para Bandera de Ceremonia Reglam. de Tierra del Fuego A.I.A.S., medida estándar - Tipo Milenio.	7.00		
4	**TAHALI BANDERA NACIONAL. UNIDAD**			
>>	Tahalí para Bandera de Ceremonia Reglam. Argentina, medida estándar - Tipo Milenio.	7.00		
5	**BANDERA DE FLAMEO ARGENTINA. UNIDAD**			
>>	Bandera Argentina, con sol, de poliamida. Medidas: 90x144cm aprox. - Tipo Milenio	200.00		
6	**BANDERA DE FLAMEO TDF. UNIDAD**			
>>	Bandera de Tierra del Fuego A.I.A.S. Medidas: 90x150cm aprox. - Tipo Milenio.	200.00		
7	**MOÑO DE CEREMONIA ARGENTINA. UNIDAD**			
>>	Moño Corbata para Bandera de Ceremonia Reglam. Argentina, medida estándar - Tipo Milenio.	7.00		
8	**MOÑO DE CEREMONIA TDF. UNIDAD**			
>>	Moño para Bandera de Ceremonia Reglam. de Tierra del Fuego A.I.A.S., medida estándar - Tipo Milenio.	7.00		
9	**Asta de bandera de ceremonia. unidad**			
>>	Asta para Bandera de Ceremonia Reglam. Argentina, medida estándar - Tipo Milenio.	7.00		

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2023
Pieza Administrativa E Nro. 15271- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 10/03/23**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 20/3/2023 11:00**

Encuadre Legal: En comentario *
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N°17/21 - Capítulo I, Inciso a) - Compulsa abreviada.
* Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/521 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Asta para Bandera de Ceremonia Reglam. de Tierra del Fuego A.I.A.S., medida estándar - Tipo Milenio.	7.00		
10	**PEDESTAL DE MADERA. Unidad**			
>>	Pedestal para Bandera de Ceremonia Reglam. Argentina, medida estándar - Tipo Milenio.	7.00		
>>	Pedestal para Bandera de Ceremonia Reglam. de Tierra del Fuego A.I.A.S., medida estándar - Tipo Milenio.	7.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0022

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2023
Pieza Administrativa E Nro. 15271- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 10/03/23**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 20/3/2023 11:00**

Encuadre Legal: En comentario *
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N°17/21 - Capítulo I, Inciso a) - Compulsa abreviada.
* Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/521 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 - Art. 34, Punto 96.
Plazo de Entrega:	15 días de notificada la firma adjudicataria de la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 - Art. 34, Punto 47.
Lugar de Entrega:	Patagonia 416, 1er Piso (60 Viviendas, Tira 10, Casa 52) - Ushuaia.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de la apertura.
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo 2361 – Dir. De Compras y Contrataciones (Ushuaia); - lidialarroude@tdf.edu.ar - dgaf@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361 – Dir. de Compras y Contrataciones (Ushuaia).
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	Si requiere garantía, según Decreto Provincial 674/11 - Art. 34, Punto 21.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor.

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.03.14 20:00:22 -03'00'